

Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en Bachillerato

Criterios generales de calificación durante el curso y procedimientos de recuperación de evaluaciones o partes pendientes.

Los criterios y procedimientos de calificación en las materias que imparte el Departamento de Educación Física en Bachillerato, esto es, Educación Física en el primer curso y la materia optativa de Educación Física y Deportiva en el segundo curso, serán los mismos y se especificará su tratamiento dependiendo del escenario en que nos encontremos, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19. Estos cuatro escenarios son:

- a. Escenario I. Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- b. Escenario II. Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- c. Escenario III. Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- d. Escenario IV. Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

En los cursos de Bachillerato durante este curso y hasta el momento presente, atendemos a dos situaciones:

- 1) Alumnos de 1º de Bachillerato. Atienden en régimen de semipresencialidad, todos los días de la semana. El mismo grupo está dividido, a su vez, en dos subgrupos. Un subgrupo atiende las tres primeras horas y el otro subgrupo atiende a las restantes después del recreo. Los turnos de asistencia cambian cada semana.
- 2) Alumnos 2º de Bachillerato. Atienden a la totalidad de las clases presenciales.

Los criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria en las materias que imparte el Departamento de Educación Física en el Bachillerato, se exponen a continuación y se aplicarán para los dos cursos en los **escenarios I, II y IV**.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN LOS ESCENARIOS I, II Y IV

- **Asistencia y actitud (20%):** Se realizará mediante la observación directa y sistemática a través de los datos recogidos sobre el respeto hacia el profesorado y hacia los compañeros, la participación activa en clase, la asistencia, la cooperación en el cuidado y transporte de materiales, interés y capacidad de superación, responsabilidad de entregar los trabajos, autorizaciones y justificantes de ausencia a tiempo. Llevar la ropa y calzado deportivo adecuados y cumplir con las normas de higiene básicas (incluido no mascar chicle y comer en el gimnasio), añadiendo las propias de la situación ocasionada por el COVID-19 y que se recogen en el protocolo que seguirá el Departamento de Educación Física. Dicho protocolo está incluido en el punto 4 del apartado de Introducción y Aspectos generales de la presente programación.

Todos los alumnos que cumplan con las exigencias de este apartado obtendrán directamente 2 puntos.

Cada falta de actitud penalizará con -0,5 puntos sobre los 2 que suponen el 20%.

En caso de superar las faltas de actitud, es decir, perder los 2 puntos de este apartado, cada falta de actitud siguiente se restará de la nota de la unidad didáctica correspondiente.

Por otra parte, cada falta de asistencia **sin justificar** restará -0,5 puntos en la unidad didáctica correspondiente. Si se superan ciertas faltas de asistencia sin justificar, se procederá de la siguiente forma:

- Tanto para el alumnado que asiste a la totalidad de las clases presenciales (2º Bachillerato) como al que asiste de forma semipresencial (1º Bachillerato): Se suspenderá la evaluación cuando se falte de forma INJUSTIFICADA al tercio de sesiones del total de la evaluación. Por ejemplo, si hubiese 15 sesiones en el total de la evaluación, el alumno suspendería si falta de forma injustificada a 5 sesiones.

- **Unidades didácticas (80%):** Todos los alumnos que cumplan con las exigencias de este apartado obtendrán un máximo de 8 puntos. Divididos entre los contenidos dados durante cada evaluación. La nota de este apartado se obtiene mediante la media de las obtenidas en las diferentes actividades propuestas, tanto prácticas como teóricas. Cada profesor otorgará el valor del porcentaje de cada ejercicio/prueba/trabajo.

El nivel de exigencia en cada una de las pruebas de aptitud física, destrezas deportivas y/o riqueza rítmica/expresiva se adecuará a los parámetros establecidos en cada caso.

Los contenidos teóricos se valorarán mediante preguntas diarias de clase, exámenes y/o trabajos realizados tanto en grupo como individualmente.

Los alumnos deben demostrar el conocimiento y comprensión de los contenidos teóricos del curso a través de la superación de controles y/o presentación de trabajos, así como ejecutar de forma adecuada los contenidos prácticos. Si no se alcanza un mínimo de 4 puntos sobre 10 en los exámenes y trabajos teóricos y/o prácticos, se suspenderá automáticamente la asignatura sin aplicar los porcentajes que se especifican en los criterios

de calificación. Se deben realizar todos los trabajos solicitados. Un trabajo no realizado en la parte práctica o no entregado en la parte teórica se calificará como cero.

No se tendrán en cuenta los trabajos teóricos entregados con más de 3 días naturales de retraso sin motivo justificado, lo que supone un cero y el consiguiente suspenso automático en la evaluación. Cada día de retraso restará 1 punto de la nota obtenida en el trabajo.

En los grupos en los que la asignatura se imparta en inglés, se tendrá en cuenta el esfuerzo que realice el alumno con referencia al uso de esta lengua durante las clases y la actitud positiva que demuestre hacia su uso y su mejora personal. Se contabilizará como un 10% de este apartado. También se valorará el dominio de las destrezas básicas de leer, hablar y escuchar trabajadas con el auxiliar de conversación y el profesor/a de la materia a través de las pruebas elaboradas para tal fin.

Para todos los cursos del Bachillerato se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

- La falta de asistencia injustificada descuenta 0,5 puntos de la nota de la unidad didáctica correspondiente. No se podrá aprobar la evaluación si se falta de forma injustificada a un tercio de las sesiones del total de la evaluación.
- Cualquier falta de actitud descuenta 0,5 puntos en el apartado de actitud. En caso de tener más de 4 faltas de actitud, se restarán los 0,5 puntos en la unidad didáctica correspondiente.
- 3 retrasos sin justificar equivalen a una falta injustificada. Descuenta 0,5 de las unidades didácticas.
- La negativa a realizar cualquier prueba, ya sea teórica o práctica, supone evaluación negativa con nota cero y su consiguiente recuperación. El mismo proceso se aplicará para los alumnos que no entreguen trabajos dentro del plazo fijado por los profesores.
- No se podrá aprobar la materia si un alumno no se presenta a un examen práctico o teórico, no realiza un trabajo o no presenta un justificante médico oficial justificante de su falta.

Se considerará **abandono de la asignatura**:

- Cuando el alumno/a no se presente a los exámenes, tanto prácticos como teóricos, o entregue los exámenes y/o trabajos en blanco (se entiende también no presentarse a las convocatorias extraordinarias de evaluación previstas cuando haya perdido la evaluación continua).

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO III

En cuanto al **escenario III**, que corresponde al escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones con respecto a los dos apartados que se tuvieron en cuenta en los escenarios anteriores (I, II y IV):

- **Asistencia y actitud:** Podemos encontrarnos con dos situaciones:
 - Que se haya asistido a clases presenciales antes del momento del confinamiento, por lo que, se tendrán en cuenta todas las indicaciones explicadas en este apartado en los escenarios anteriores. Esto significa que se mantendrán las notas registradas hasta el momento del confinamiento y contarán en los criterios de calificación y evaluación. Se mantendrá el 20% en este apartado.
 - Que el momento del confinamiento se produzca antes de comenzar con clases presenciales. En este caso, al no haber tenido tiempo para valorar este apartado, el procedimiento cambiará y se tendrá en cuenta lo solicitado en el apartado de unidades didácticas que se explicará a continuación.
- **Unidades didácticas:** Siguiendo lo indicado en el apartado de Asistencia y actitud, y dependiendo del caso en que nos encontremos, seguiremos las siguientes indicaciones:
 - En la situación en la que se haya asistido con anterioridad al confinamiento, las unidades didácticas seguirán teniendo el valor del 80% y se aplicará todo lo indicado en este apartado al igual que en los escenarios I, II y IV.
 - Si el comienzo del confinamiento coincide con el principio de la evaluación o se carecen de datos suficientes para valorar el apartado de Asistencia y actitud, cada profesor otorgará un porcentaje a los ejercicios y/o actividades propuestas correspondientes a los contenidos de las diferentes unidades didácticas correspondientes a la evaluación y de ahí se sacará la nota final de la misma.

Los trabajos deberán de entregarse a tiempo, no permitiéndose más de tres días de retraso. Cada día de retraso restará un punto de la nota obtenida. En caso de no entregarse, contará como cero y supondrá el suspenso automático en la evaluación.

El 10% correspondiente al uso del inglés se valorará con ejercicios de preguntas cortas, supervisados por los auxiliares de conversación en inglés, en la medida de lo posible.

Para todos los cursos se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

- La negativa a realizar cualquier prueba, ya sea teórica o práctica, supone evaluación negativa con nota cero y su consiguiente recuperación. El mismo proceso se aplicará para los alumnos que no entreguen trabajos dentro del plazo fijado por los profesores.
- No usar la indumentaria adecuada o no llevar el material requerido con antelación para un examen supone evaluación negativa con nota cero y su consiguiente recuperación.

- No se podrá aprobar la materia si un alumno no se presenta a un examen práctico o teórico, no realiza un trabajo o no presenta un justificante médico oficial justificante de la no realización de la práctica.

Se considerará **abandono de la asignatura**:

- Cuando el alumno/a no se presente a los exámenes, tanto prácticos como teóricos, o entregue los exámenes y/o trabajos en blanco (se entiende también no presentarse a las convocatorias extraordinarias de evaluación previstas cuando haya perdido la evaluación continua).

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN EN LA PRUEBA ORDINARIA

Aquellos alumnos que hayan suspendido una evaluación por faltas de asistencia o nota inferior a cuatro recuperarán realizando las pruebas de práctica o teoría que en su momento suspendieron o faltaron. Éstas se realizarán en la convocatoria ordinaria.

- Realización en junio de las pruebas prácticas y escritas no superadas o no presentadas, para lo cual se les proporcionarán medidas educativas especiales para su consecución (actividades de refuerzo y pautas para la realización de los trabajos).
- Las recuperaciones se realizarán en la prueba ordinaria, avisando previamente al alumno. Consistirán en un examen final de los contenidos conceptuales impartidos durante la evaluación no superada, un examen de los contenidos procedimentales y la entrega de todos los trabajos y actividades exigidas durante la evaluación no superada.
- Para calificar este examen final se considerarán las notas de cada apartado, es decir, el examen de los contenidos conceptuales, el examen práctico y la entrega de trabajos. En primer lugar, se hará la media aritmética de lo pendiente en cada evaluación. Si hay más de una evaluación pendiente, se hará la media aritmética de dichas evaluaciones. El total de la nota obtenida supondrá un 80% de la calificación total.
- Obviamente, la parte actitudinal (20%) no se podrá recuperar y se tendrá en cuenta la nota de actitud de cada evaluación.
- En definitiva, para el cálculo de la nota final se mantendrán las notas aprobadas durante la evaluación, los resultados de la prueba ordinaria de los contenidos suspensos y la nota de actitud que el alumno tuviera durante las tres evaluaciones.

Actividades de evaluación para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua

Remitirse a la Programación General Anual (P.G.A.) del centro para consultar la pérdida al derecho a la evaluación continua en esta materia.

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua se presentarán directamente a la prueba extraordinaria, cuyos criterios y procedimientos de calificación se explican en el siguiente punto.

Pruebas extraordinarias

Los alumnos que suspendan la evaluación ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria para realizar la recuperación de aquellas partes que tienen suspensas con una nota inferior a cuatro (resultados de la evaluación ordinaria). El resto de las notas de los exámenes se mantendrán e igualmente la nota de actitud de cada una de las evaluaciones.

Los criterios de calificación serán los mismos que se siguieron en la convocatoria ordinaria.

Los alumnos que perdieron el derecho a la evaluación continua presentarán y realizarán todas las actividades prácticas y teóricas (incluidos exámenes) de las diferentes unidades didácticas que le indique el profesor de su curso.

Durante el periodo de refuerzo previo a la realización de esta prueba, los alumnos suspensos realizarán las actividades suspensas en pequeños grupos y supervisados por su profesor correspondiente. El resto de los alumnos aprobados realizarán competiciones deportivas de los deportes practicados a lo largo del curso escolar y salidas de senderismo al medio natural cercano, si la organización del centro durante esas fechas lo favorece.

Tanto las pruebas de la convocatoria ordinaria como de la extraordinaria serán comunicadas a los alumnos por su profesor correspondiente.